



MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TEL: 2777-20-02

De: Geraldo Armando Pérez Vásquez.
Asistente Oficina de Desarrollo Comunitario y Proyectos.

Para: Sandra Nohemy Arguijo.
Oficial de Acceso de la Información Pública.

Reciba un cordial saludo de mi parte.

En respuesta a Contratos del mes de enero del año 2021, la Oficina de Desarrollo comunitario y Proyectos adjunta el siguiente contrato.

PROYECTO MEJORAMIENTO DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL BARRIO EL CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE LAMANI, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA

Y para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente en el municipio de Lamaní, Departamento de Comayagua, a los 9 días del mes de febrero del año 2021.

Atentamente.


Gerald Armando Pérez Vásquez.
Asistente de ODC Y Proyectos.



MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TEL: 2777-20-02

CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

Yo, **RONALD GARCIA**, Mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en el municipio De Lamaní Departamento de Comayagua con tarjeta de identidad No. 0307-1977-00127, y En mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de Lamaní quien para los efectos de Este documento actúa por sí quien se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y por La otra comparece el Señor **CESAR ELY SANTOS DIAZ** Mayor de edad, soltero, Hondureño y con domicilio en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, y en tránsito por esta ciudad, con tarjeta de identidad No. 0317-1987-00046, en su condición de Representante Legal de la Empresa **SERVICIOS DE INGENIERIA SANTOS**, para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, por medio del Presente hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos el presente **CONTRATO PRIVADO PARA LA EJECUCION DE PROYECTO MEJORAMIENTO DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL BARRIO EL CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE LAMANI, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**, el cual se registrá bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERO Declara **EL CONTRATANTE** que requiere **CONTRATO PRIVADO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL BARRIO EL CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE LAMANI, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.**

SEGUNDO: Garantías.

El contratista deberá presentar una garantía de cumplimiento de contrato del 15% del valor del contrato, emitida por un banco o compañía aseguradora y una garantía de calidad de obra equivalente al 5% del valor del contrato emitida por un banco o compañía aseguradora.

TERCERO: Los gastos y costos de la ejecución del proyecto corren por cuenta del contratista, así como cualquier daño causado a la maquinaria que se utilice para cumplir con la ejecución del proyecto, solicitada por el contratante.

CUARTO: Los trabajos del proyecto tendrá un periodo de ejecución máximo de 30 días a partir de la emisión de la Orden de inicio y se dará por terminada la ejecución del **PROYECTO LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL BARRIO EL CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE LAMANI, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**, al librarse la Acta de Recepción Provisional.

QUINTO: Costos unitarios y precios del Contrato: **EL CONTRATANTE** pagara a **EL CONTRATISTA** por las obras objeto de este contrato ejecutado y aceptado por **EL CONTRATANTE**, de acuerdo al cuadro de costos unitarios siguientes:

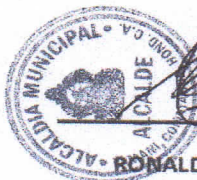


No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO. UNITARIO	TOTAL
1	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN).	M3	39	320	12,480.00
2	DEMOLICION DE CONCRETO HIDRAULICO DE 4000 PSI e=15cm	M2	22.4	600.00	13,440.00
3	LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO DE 4000 PSI e=15cm	M3	4	5,600.00	22,400.00
4	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO	M3	42	350.00	14,700.00
5	DEMOLICION DE ACERA DE CONCRETO DE 0.30cm ANCHO	M2	306	245.00	74,970.00
6	ACERA DE CONCRETO SIMPLE DE 8 CM. CODALEADO FINO	M2	306	578.63	177,060.51
7	INSTALACION DE CONEXIONES DOMICILIARES	UNIDAD	35	150.00	5,250.00
TOTAL					320,300.51

SEXTO: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El monto de este contrato se ha estimado en la cantidad de: **TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS CON 51/100 CENTAVOS (Lps 320,300.51)** Queda convenido que el pago de la cantidad mencionada se hará mediante estimaciones de obra ejecutada debidamente conciliadas entre **EL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE.**

SEPTIMO: El incumplimiento de cualquiera de las clausulas descritas con anterioridad, se estará a lo sujeto en las disposiciones legales pertinentes y se someterá a conocimiento judicial en la jurisdicción que corresponda.

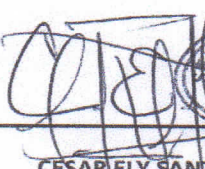
Y para los fines necesarios a ambas partes se firma el presente contrato en el municipio de Lamaní Departamento de Comayagua a los once días del mes de enero del año dos mil veintiunos (11 - enero - 2021).

RONALD GARCIA

ALCALDE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAMANI COMAYAGUA




CESAR ELY SANTOS DIAZ

GERENTE GENERAL

SERVICIOS DE INGENIERIA SANTOS